



El Sinteco Rojinegro



... Y LA ABUELA FUMA

Recientemente, el comité de empresa hacía pública una hoja informativa acerca del resultado de la reunión que mantuvo con la dirección el día 15 de septiembre. En dicha reunión el comité pedía explicaciones, según informa, sobre tres puntos concretos. Por alusiones, el sindicato CNT se ve en la necesidad de responder y aclarar las afirmaciones vertidas tanto por el comité como por la empresa.



Por petición de algún miembro de la plantilla y del comité se pidió explicaciones sobre los motivos y la situación de readmisión de Agustín Rubio.



Nos sorprende que el comité de empresa, supuestamente representativo de los intereses de tod@s l@s trabajador@s, pida tales explicaciones como si estuvieran en contra de ello, en lugar de alegrarse y preguntarle directamente a l@ trabajador@ (claro que no nos sorprende, pues están más cerca de l@ empresari@ que reprime, que de l@ trabajador@ que lucha por sus derechos).



Según las "Contestaciones y explicaciones por parte de la empresa, las causas de la readmisión de este trabajador han sido:

1º Exceso de trabajo a causa de la enfermedad de un compañero".



Señalar que esto es completamente falso, ya que en la reunión que mantuvo el sindicato CNT con la empresa a día 21 de agosto, el empresario aceptó el siguiente acuerdo: "Que el día 16 el compañero Agustín tendría que estar de vuelta en su puesto de trabajo". Tod@s sabemos que el otro compañero enfermó el día 21 de agosto. Estos datos hablan por sí solos.

"2º Que éste viaje había ganado el mal debido a la edad del jefe".

SIN COMENTARIOS.

"3º Se le daba otra oportunidad"



Una oportunidad es una concesión que se hace de buena voluntad, no es precisamente este el caso, pues nuestro trabajo nos ha costado arrancarles la readmisión.



En el tema de las condiciones, se le mantiene el sueldo y el horario que tenía con la opción de turnar por falta de un turno.

Informa de que a este trabajador se le había ofrecido hasta 18.000 €, casi el triple de su liquidación, negándose a aceptarlo y queriendo ser readmitido"



Se miente cuando se afirma que se le mantiene el sueldo y horario que tenía con la opción de turnar por falta de un turno. Tras preguntar nuestro compañero a Marcos Sandonis que aclarara si esto era cierto, la respuesta fue que Agustín Rubio iba a seguir turnando estuviera o no el otro compañero de baja.

Agradecemos al comité de empresa que en su carta informativa cuente que la dirección había ofrecido hasta 18.000 € para que el compañero renunciase a su readmisión. Lo agradecemos porque si lo dijéramos nosotros seguramente much@s no nos creerían.



Subida de categoría a toda persona que tenga una responsabilidad mayor que la categoría o puntuación de su nómina (oficiales de 2ª-3ª imprimiendo solos, personal de diseño y oficina).



Contestación de la empresa:

Entre noviembre y enero se subirá de categoría a todo trabajador que tenga una responsabilidad mayor que la expresada en su nómina.

Se subirá de puntuación al personal de manipulado que estén en máquinas inspeccionadoras, sin llegar a subirlas a la categoría más alta de 1,70.



Después de todos los años que llevan en el comité de empresa no ha exigido que l@s trabajador@s cobremos según nuestra categoría como figura en el convenio que para más inri firmaron sus sindicatos. ¿Van a pagar ell@s también las diferencias salariales de cada trabajador@ no cobradas durante todos estos años?. La respuesta es evidente, sabemos que no... ¿pero se lo exigirán a la empresa en concepto de atrasos al menos el último año como marca la ley?, ya veremos...

Esta situación ya la denunciaba y exigía la sección sindical de CNT a través de “El Tintero Rojinegro” nº 3 a fecha de junio de 2006. Señalar que esto no es una subida de sueldo, sino normalizar las irregularidades que se cometen en esta empresa, con la connivencia de CCOO Y UGT.

Extracto de “El Tintero Rojinegro nº 3”:

“Nosotr@s les estamos haciendo crecer, se tienen que dar cuenta, porque ponemos de nuestra parte para que ell@s lo vean, pero lo que nosotr@s queremos ver de momento es una subida salarial y de categorías, y currar con mejores caras, eso también les beneficia a ell@s.

L@s que son ayudantes que hacen otras responsabilidades que no son las suyas les tienen que subir igual que a los que cobran por una puntuación ya establecida y máxima por convenio.”

La subida de categoría a oficiales de 2ª y 3ª imprimiendo solos, propuesta por el comité de empresa, es ya una reivindicación ilegal según el convenio al estar por debajo de lo que éste marca: la obligatoriedad de que l@s oficiales impriman con un ayudante por máquina. Entendemos por tanto que asumir que l@s oficiales de 2ª y 3ª trabajen solos es asumir un exceso de trabajo que no les corresponde y la eliminación de puestos de trabajo que deberían ocupar otras personas.



Plus de sueldo a todo trabajador que mueva más de una máquina sin ser de su sector, denominándose así como comodín.



Contestación de la empresa:

Negación de cualquier sobresueldo o plus por trabajar en distintas máquinas fuera del sector. Después de estas explicaciones, la empresa nos informó de la adquisición de 1 ó 2 máquinas, un tren de plegado y una plastificadora (luego no hay dinero para subida de sueldos, según ellos la dirección lo tiene todo hipotecado).



Como siempre en toda empresa, cuando se dice que no hay dinero por el motivo que sea, son los trabajador@s quienes tienen que asumir esta situación y repartirse las pérdidas (que si no hay dinero para subida de sueldos, que si hay que despedir a gente, etc.). Sin embargo, cuando una empresa tiene beneficios esto nunca repercute en los salarios de l@s trabajador@s. Es decir, siempre nos reparten las pérdidas pero nunca las ganancias.



También nos informó de que a causa de los incidentes con Agustín Rubio, no se iba a hacer a nadie o casi nadie fijo, despidiendo a la plantilla con contratos.



Denunciar que es una jugada muy sucia intentar intimidar a toda la plantilla con tal artimaña, acusando veladamente al compañero de ser la causa de esta actitud ejemplificadora y represiva. Tenemos claro que la finalidad de tal afirmación es demonizar y aislar al compañero Agustín, pues ha supuesto todo un mal ejemplo a los ojos de la empresa. Hablando en plata, manda huevos que te despidan y después de luchar por tu readmisión y conseguirla (¿acaso verán en la defensa de tu trabajo la representación del “mal”?), la propia empresa te acuse de ser el responsable de las medidas caciquiles que toma para que no cunda el ejemplo.

Compañer@s, ante tales amenazas de despidos ya habéis visto como se consigue una readmisión.

Por cierto, puntualizar que la contratación fija ya no existe, UGT y CCOO se la cargaron en una de sus muchas reformas laborales, Esas que firman por el bien de los trabajadores. En su lugar nos dejaron la contratación indefinida, que conlleva pérdidas de derechos para los trabajadores y menos costes económicos para el empresario.



Conclusiones del comité:

Necesitamos vuestra opinión y colaboración, para formar una mesa negociadora e intentar luchar por mejorar ciertos puntos, como la mala educación (voces), trabajar en distintos sitios sin remuneración salarial (premios), no despido de personal eventual.

Necesitamos que cada sector nos describa sus problemas y saber hasta donde estáis dispuestos a llegar por los derechos de cada sector.

En relación a los despidos, la empresa usará la siguiente fórmula: CONTRATO DE TRES MESES, LUEGO CONTRATO DE NUEVE Ó UN AÑO, DESPUÉS TRES MESES AL PARO Y VOLVERÁ A LLAMAR AL TRABAJADOR.

Para acabar con todo necesitamos la ayuda de todos, tanto si eres eventual como fijo, ya que si estás a contrato, igual te despiden y si estás fijo, siempre tendrás posibilidades de ser readmitido



Vamos a ver, recapitulemos. Primero la empresa amenaza con despidos por haberse visto obligada a readmitir a un trabajador, al que despidió por poner en práctica un sindicalismo de clase, el mismo sindicalismo que logró la readmisión. Segundo, tenemos un comité que pide explicaciones a la dirección de la empresa de por qué ha readmitido a un trabajador despedido (el mundo al revés). Tercero, este mismo comité pretende aislar al trabajador readmitido, y erigirse en salvaguardar los puestos de trabajo de tod@s l@s trabajador@s.

Llegados a este punto, es obligado señalar la relación entre el comité de empresa y la dirección de la empresa: nos encontramos con un comité formado en su mayoría por familiares de la propia dirección (más ejemplos del “mundo al revés”). Bien, pues ahora tienen la cara de “pedir la opinión y colaboración , para formar una mesa negociadora e intentar luchar por ciertos puntos, etc.” ... ¿Serán est@s ingenu@s colaborador@s l@s primer@s en irse a la calle?

Todos los acontecimientos derivados del despido y la lucha por la readmisión han puesto en evidencia la pasividad de un comité de empresa (hecho a la medida de la empresa) que ahora se ve en la necesidad de tener que mover ficha para lavarse la cara por un lado, y justificar su existencia por otro.

Desde CNT queremos decir que primero, no se trata de negociar lo ya negociado, si no de que se cumpla el convenio. Después ya lucharemos l@s trabajador@s por mejorarlo, si estamos dispuestos a ello.

Nos llama la atención que el comité de empresa nos pida la opinión a los trabajadores para una “mesa de negociación”... ¿pero no llevan años negociando? A la CNT por supuesto no se han dirigido.

Viendo la desinformación y tergiversación del susodicho comité de empresa hacia l@s trabajador@s, la sección sindical de CNT en Maas pone a disposición de aquellos compañer@s interesad@s los medios y la ayuda para conocer sus derechos y comprobar sus nóminas.

A modo de conclusión manifestar lo siguiente: que ante la estrategia común del comité y la empresa de sembrar confusión, miedo e incertidumbre sobre el futuro laboral de la plantilla, sirva como ejemplo para evitar posibles pérdidas de estabilidad en nuestros puestos de trabajo el conflicto del compañero Agustín y su desenlace, y como herramienta para defenderse de los abusos patronales y el engaño de los comités, la CNT.

Finalizando, compañer@s, recordaros a quienes estéis eventuales, que un trabajador eventual es aquel que realiza una sustitución o una campaña, este no es el caso, luego vuestro contrato laboral debería pasar a indefinido.

EL COMITÉ ES DE LA EMPRESA

EL SINDICATO DE L@S TRABAJADOR@S

CNT-AIT

CNT-AIT Valladolid



**C/Juan Bravo 10-12 local
De lunes a viernes a partir de las 20:30
Tfno/fax: 983 200 228**

**valladolid@cnt.es
www.cnt.es/valladolid**